

Apellidos y nombre	D.N.I.	N.º de orden	Actividad principal	Causas de exclusión
5. García Sánchez, José Agustín	52.359.567-K	7	Desempeñar trabajos de mantenimiento o explotación de centro forestal.	C6
6. González González, Antonio	14.930.736-X			C7
7. Hernández Ramayo, Francisco Javier ...	51.913.190-M	16	Audiovisuales.	C7
8. Jato Jato, Áurea	12.715.122-D	8	Desempeñar trabajos de mantenimiento de explotaciones agronómicas.	C7
9. Lezcano Barbero, Jesús	13.108.027-M	16	Audiovisuales.	C7
10. Manuel Blázquez, David	51.393.557-B	16	Audiovisuales.	C7
11. Morenilla Egea, José María	50.418.601-W	2	Desempeñar trabajos en animalarios.	C7
12. Pérez Pérez, Jorge	2.606.437	16	Audiovisuales.	C2-C6-C7
13. Ramos Roldán, Esperanza	2.852.755-L			C7
14. Sánchez Jiménez, Manuel	9.156.542-N	16	Audiovisuales.	C6
15. Sierra Pulido, Víctor	50.177.458-Z			C7

Causas de exclusión:

- C1 Solicitud fuera de plazo.
- C2 No adjunta fotocopia del documento nacional de identidad.
- C3 No cumplimenta los datos sobre la titulación requerida.
- C4 Opta por varios números de orden.
- C5 Ha presentado más de una solicitud con distintos números de orden, debiendo optar únicamente por uno de ellos.
- C6 No especifica número de orden por el que opta.
- C7 No aporta anexo IV.

1400 *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que corrigen errores del anexo I de la Resolución de 26 de diciembre de 2003, por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, convocadas por Orden APU/923/2003, de 9 de abril.*

Advertido error en la transcripción de un número de Documento Nacional de Identidad del Anexo I de la Resolución de 26 de diciembre de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 2004, por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en la fase de oposición para el sistema general de acceso libre y las fases de oposición y concurso para el sistema de promoción interna de las XL pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, convocadas por Orden APU/923/2003, de 9 de abril de 2003, se procede a la corrección del mismo. El número de Documento Nacional de Identidad de D. Alberto Félix Acitores Durán que figura como 50.728.800, debe ser sustituido por el número 44.231.910.

Madrid, 9 de enero de 2004.—La Directora General, Carmen Román Riechmann.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1401 *ORDEN SCO/3867/2003, de 30 de diciembre, por la que se sustituye a miembros del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Médicos de Urgencias de Atención Primaria.*

Con fecha 5 de febrero de 2003, se publicó la Orden de 30 de enero por la que se nombraban a los miembros de los Tribunales Centrales de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Médicos de Admisión y Documentación Clínica, Médicos de Urgen-

cia Hospitalaria, Médicos de Urgencias de Atención Primaria, Médicos de Familia de Atención Primaria y Técnicos de Salud. Ante la existencia de renuncia o de alguna causa de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Ministerio resuelve nombrar a miembros del Tribunal Central en sustitución de los anteriormente designados.

Vocal Titular: Don Javier Marión Buen, sustituye a don José Javier Valdepérez Torrubia.

Vocal Suplente: Don Antonio Vizcaino López, sustituye a don José Luis Monzón Marín.

Contra la presente Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril. BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

1402 *ORDEN SCO/78/2004, de 8 de enero, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares.*

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares, convocadas por Orden de 16 de junio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), vista la propuesta del Tribunal calificador y en cumplimiento de las normas reglamentarias de aplicación y bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7 de la convocatoria, la relación de los aspirantes apro-

bados por orden de puntuación obtenida con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 7.2 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado, 18-20, 28071-Madrid, la siguiente documentación que a continuación se relaciona, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera.

a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Medicina o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a esta convocatoria.

c) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismos del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que desean percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Igualmente, los funcionarios interinos y el personal laboral deberán efectuar tal opción, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos Titulares y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas y se determinará la fecha en que comience a surtir efectos dicho nombramiento.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de enero de 2004.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO I

Relación de aprobados

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
1	Barranco Ordoñez, Dolores	5.369.642	28,19
2	Sánchez Fernández, Concepción .	25.126.114	27,88
3	Menéndez Fernández, Justo Manuel	10.591.944	26,73
4	Gorgojo Jiménez, Lydia	24.148.185	26,61
5	Méndez Menéndez, Natalia	10.862.221	26,49
6	Huerta González, Ismael	9.351.916	25,91

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
7	Morte Estebán, María Susana	16.004.826	25,11
8	Estirado Gómez Alicia	2.881.760	23,72
9	Vázquez Rincón, Isabel	75.744.755	23,56
10	Durán Jiménez, María Eugenia ...	5.345.830	22,08
11	Soler Crespo, Pilar	51.660.454	21,89

ANEXO II

Don/doña
Con domicilio en
y documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Médicos Titulares, que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 2004.

1403 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, por la que se nombran las Comisiones Calificadoras de los ejercicios para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Bioquímicos, Psicólogos y Radiofísicos Hospitalarios correspondientes a las pruebas selectivas 2003.*

La base VIII de las aprobadas por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 15 de octubre de 2003, («Boletín Oficial del Estado» del 17 de octubre), por la que se convocaron las pruebas selectivas 2003 para el acceso en el año 2004 a plazas de formación sanitaria especializada, dispone que, una vez aprobadas las relaciones definitivas de admitidos, la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo dicte Resolución que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, anunciando la fecha de realización de los ejercicios y nombrando las Comisiones Calificadoras de acuerdo con el artículo 8.1 de la Orden de 27 de Junio de 1989.

Vistas las propuestas de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de la de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo,

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios resuelve:

Primero.—Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de Junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Médicos que estará presidida por delegación del Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, por don Marc Soler Fábregas, Subdirector General de Ordenación Profesional y vicepresidida por delegación del Director General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Emilia Sánchez Chamorro, Subdirectora General de Especialidades en Ciencias de la Salud, y de la que formarán parte como vocales: Don Valetín Cuervas-Mons Martínez, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, doña Verónica Casado Vicente, Médico de Familia del Centro de Salud Parquesol del Área de Atención Primaria de Valladolid-Oeste en Valladolid, y don Francisco Arnalich Montiel, Residente de Oftalmología del Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Raquel Herguera Manso, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, que contará con la asistencia administrativa de don Elisardo Caleo Espinosa, funcionario de este Departamento.

Segundo.—Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de Junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Farmacéuticos que estará presidida por delegación del Director General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, por don Alfonso Rodrí-